



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, otorgue mayores apoyos a los pequeños y medianos productores de sorgo en el estado de Tamaulipas para que puedan comercializar su cosecha, sin poner en riesgo su economía y la de sus familias.

Quien suscribe, **Mariana Rodríguez Mier y Terán**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El campo es un sector estratégico para la economía y fuente de empleo y sustento de miles de familias mexicanas en todo el país. Conforme a cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en México el sector agrícola contribuye con 3.1 por ciento a la economía en su conjunto; sin embargo, al considerar la contribución del sector agropecuario ampliado, que incluye las actividades primarias, de transformación (agroindustria), insumos y servicios, el aporte de este sector al Producto Interno Bruto (PIB) es de alrededor de 7.5 por ciento.¹

Sin embargo, para el Gobierno Federal el campo no está siendo una prioridad. Ello se evidencia con los menores recursos destinados al desarrollo productivo del sector agropecuario, lo cual contrasta con lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*: impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate del

¹ FAO, México Rural del Siglo XXI, Ciudad de México 2018, p. 9

Mariana Rodríguez Mier y Terán



campo, objetivo que resultará difícil de alcanzar, si se reducen los instrumentos financieros de apoyo al campo, así como los programas que promuevan la competitividad del mismo.

El Gobierno Federal no está cumpliendo sus promesas en esta materia, en perjuicio de miles de productores y sus familias. Para poner este asunto en su justa dimensión, basta señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF) se contempla un nuevo recorte para el campo mexicano, ya que los recursos asignados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) ascienden a 47 mil 577 millones de pesos², es decir, casi 18 mil millones de pesos menos en comparación con los 65 mil 435 millones asignados para este 2019.³

Pese al aporte de las actividades agropecuarias a la economía del país, los recursos federales que se destinan al desarrollo del campo representaron en 2019 apenas 1.4 por ciento del PIB, esto considerando los recursos aprobados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en el PEF 2019, los cuales ascendieron a 352 mil 91.0 millones de pesos (mdp), como lo refiere un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.⁴

2 _____

En el presupuesto 2020 se estima un monto de 339 mil 871 mdp para el PEC, monto inferior en 20 mil 636 mdp al aprobado en el 2019, lo que en términos reales implicaría una reducción de 9.1 por ciento.

La mayor cantidad de recursos federales para el desarrollo del campo se ubica en el Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural", en consecuencia, es este Ramo el que aporta los mayores recursos etiquetados en el PEC, de hecho, es el único Ramo cuyo presupuesto está considerado al 100 por ciento dentro de ese programa transversal.

mycecey 07/12/18

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf

³ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

⁴ <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0562019.pdf>



En este contexto, resulta relevante señalar que al igual que para el PEC, en la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para 2020, también se hay una importante contracción de los recursos para el Ramo 08, por una cantidad de 19 mil 182 mdp menos que lo aprobado en 2019.

En este mismo orden de ideas, dentro de la vertiente Competitividad, que es clave para sector, el Programa de Apoyo a la Comercialización tuvo una reducción en su presupuesto de 6,708 millones de pesos a solo 129.2 millones de 2019 a 2020, lo que significa una caída de 98.1% real, lo que está trayendo un impacto negativo en los productores y en el campo en su conjunto.

El Gobierno Federal ha desmantelado programas muy importantes para los productores como el relacionado con el apoyo a la comercialización.

La comercialización de productos agropecuarios es uno de los componentes más complejos del sistema productivo, dado que en él se conjugan todas las fortalezas y limitaciones de la oferta para atender la diversa, cambiante y cada vez más exigente demanda en los diferentes mercados globales, regionales, nacionales y locales.⁵

Es importante señalar que este tema trascendental está relacionado con la necesidad y relevancia de continuar con los esquemas de comercialización que durante 16 años se utilizaron en nuestro país con resultados exitosos. Si el actual gobierno no hubiese desmantelado los esquemas de comercialización, a través de Agricultura por Contrato (AxC), bajo el pretexto de combatir la corrupción, la situación para los productores sería distinta, toda vez que la AxC contemplaba atender con oportunidad las varianzas en el mercado de precios de granos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), "La agricultura por contrato (AC) consiste en un acuerdo entre agricultores y compradores: ambas partes acuerdan por adelantado los términos

⁵ <file:///C:/Users/Owner/Downloads/IICAEsquemasdecomercializacionesp.pdf>

Weyceery 4 Ley.



y condiciones que regirán la producción y comercialización de productos agrícolas. Estas condiciones normalmente especifican el precio que se debe pagar al agricultor, la cantidad y calidad del producto demandado por el comprador y la fecha de entrega a los compradores. El contrato también puede incluir información más detallada sobre el modo en que se llevará a cabo la producción o sobre si los insumos, como semillas, fertilizantes y asesoramiento técnico, van a ser suministrados por el comprador”.⁶

Este esquema funciona desde el 2004 y ha otorgado certidumbre a la comercialización de las cosechas excedentarias de los granos básicos, un precio mínimo al productor y máximo al comprador. No obstante, el actual gobierno lo desmanteló, por lo que el productor queda sin respaldo en el mercado.

Concebida como un esquema para el ordenamiento de la comercialización de las cosechas de granos y oleaginosas en México, la Agricultura por Contrato ha permitido enfrentar con éxito la incertidumbre que impera en los mercados; además, es reconocida por productores y compradores como un mecanismo moderno y eficiente de comercialización, ya que otorga certidumbre a las partes:

- El productor sabe con anticipación condiciones de entrega de cosecha.
- El comprador asegura su fuente de abastecimiento.
- Facilita el otorgamiento de financiamiento.

Es responsabilidad y obligación del Estado dar certidumbre a los integrantes de la cadena. Los apoyos contemplan dos componentes básicos: Coberturas de Precios, e Ingreso Objetivo (Ingreso Garantizado).

En virtud de lo anterior, las consecuencias de no contar con un esquema de Agricultura por Contrato, son: Pérdida de certidumbre (productor-consumidor-banca); anarquía total en el mercado de los granos; proliferación de la nociva

⁶ <http://www.fao.org/3/a-i7581s.pdf>

con certeza y ley.



intermediación; retiro de las fuentes de financiamiento; e impacto social negativo en las personas, empresas y comunidades alrededor de la agricultura.

En este sentido, resulta un error de diseño el "Programa de Precios de Garantía" no considerar el manejo de la administración de riesgos de precios. Se tira por la borda 16 años de experiencia ganados. Podrá desaparecer ASERCA, desaparecer también el programa de Agricultura por Contrato, pero debe entenderse que el mundo seguirá comercializando en términos de Futuros y Bases.

En este contexto, se hace la siguiente propuesta de apoyo para productores pequeños y medianos de sorgo en el estado de Tamaulipas:

1. Se propone un apoyo que permita al menos restituir al productor de los costos de producción promedio tanto de riego como de temporal, para ello se parte del estudio de costos de 2018 con el que se acordó con SADER el ingreso objetivo el 11 de abril de 2019 de \$3,735.00/Ton.

5

Independientemente a que este estudio de costos se basó en los rendimientos promedio de FIRA de sorgo TMF 3 Ton/ha y sorgo GMF 5.3 Ton/ha, cuando el rendimiento real del presente ciclo se redujo a 2 Ton/ha en Temporal y 4 Ton/ha en riego, con lo que el costo de producción real el presente ciclo fue de \$4,130.00/ton en riego y 3,842.00/ton en temporal.

En este sentido, la propuesta de \$ 3,735.00/ton no cubre ni siquiera los costos, pero permitiría no colapsar el sistema de producción de sorgo, ni generar un serio problema en el ingreso para dar sustento a las más elementales necesidades de más de 50,000 familias que directamente dependen de la producción de este cultivo en la entidad.

Mycecey 01/05/19



2. Se tiene registrado en centros de acopio, con información concertada con la Delegación de la SADER, un total de 1,300,093 toneladas de sorgo, de las cuales se contrataron un total de 804,450 toneladas y se acopió como sorgo libre 495,643 toneladas.

El sorgo contratado hasta la fecha se ha liquidado a un monto promedio de escasos \$2,925.00/ton y el sorgo libre a \$ 3,318.00/ton según las liquidaciones reportadas por los centros de acopio.

3. Por lo que la propuesta contempla la necesidad de un apoyo mínimo de \$417.00/ton para el sorgo comercializado en forma libre y de \$810.00.00/ton para el sorgo contratado.
4. Independientemente a la comprobación personal de la producción y la estratificación, se requiere de un monto total de \$ 858,287,000.00.

Es de valorar que, adicional a el problema social y económico para las miles de familias que viven de la producción de este cultivo, habrá un impacto regional en la economía.

Ante este panorama, es necesario y urgente que el Gobierno Federal otorgue apoyos emergentes a los pequeños y medianos productores del país, en particular, a los productores de sorgo del estado de Tamaulipas, por su relevancia para la región y el país en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

mycecey y Ley.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, otorgue mayores apoyos a los pequeños y medianos productores de sorgo en el estado de Tamaulipas para que puedan comercializar su cosecha, sin poner en riesgo su economía y la de sus familias.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los días 15 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán